

IDEALES, COMPROMISOS Y RETOS CRISTIANOS: UNIVERSIDAD CATOLICA Y JUSTICIA EN EL PERU*

Dr. Róger Rodríguez Iturri

Ante todo, conviene tomar conciencia de que estamos aquí porque somos miembros de una 'comunidad católica'.

Y por ser un 'núcleo universitario católico', en rigurosa armonía con Juan Pablo II, estamos obligados a constituir una comunidad académica, de modo firme y crítico, que contribuya a la tutela y el desarrollo de la dignidad humana, y por igual, a la herencia cultural.

Como 'universidad católica', es nuestro deber garantizar, de forma institucional, una auténtica presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes retos y los problemas de la sociedad y de la cultura. Por ende, es nuestro deber, comprometer la existencia de nuestra 'universidad católica' con la aspiración cristiana por parte, no sólo de cada miembro, sino también de la 'comunidad cristiana'; para ello debemos una reflexión continua a la luz de la fe católica, debemos una inquebrantable fidelidad al mensaje cristiano tal como es presentado por la iglesia, y un esfuerzo institucional al servicio del pueblo de Dios y de toda la familia humana.

Queridos amigos, en una 'universidad católica', como ésta, el compromiso es que los ideales, las actitudes y los principios católicos penetren y conformen las actividades universitarias según la naturaleza y la autonomía propia de ellas. Así, guiados por las aportaciones específicas de la filosofía y de la teología, nuestros estudios universitarios, en la 'Universidad Católica Sedes Sapientiae', se esforzaran en determinar el sentido de cada disciplina en el marco de una de la persona humana y del mundo iluminada por el evangelio.

Conservando cada disciplina académica su propia identidad y sus propios métodos, el diálogo entre la fe y la razón propio de la universidad, nos ha de poner

* DISCURSO DE INAUGURACIÓN DEL AÑO ACADEMICO 2000 25 de Abril 2000.
Se han obviado las palabras preliminares de saludo

en evidencia que 'la investigación en todos los campos del saber, si se realiza de una forma auténticamente científica y conforme a las leyes morales, nunca será en realidad contraria a la fe, porque las realidades profanas y las de la fe tienen su origen en el mismo Dios'. Y dado que el saber debe servir a la persona humana, en una universidad católica como la nuestra, y en toda aquella que se precie de serlo, la investigación, y también la enseñanza, deberán realizarse siempre con rigurosa preocupación de sus implicancias éticas y morales. 'Es esencial que nos convenzamos de la prioridad de lo ético sobre lo técnico, de la primacía de la persona humana sobre la cosas, de la superioridad del espíritu sobre la materia'².

Dentro de todo este contexto, se presenta como deber el proponer y ofrecer la educación superior que brinde una formación integral mediante la cual la persona humana alcance una verdadera maduración moral e intelectual, de modo que, de verdad, la persona humana se afirme como un ser libre y responsable, cabal actor en la vida social. Nos corresponde, como universidad, ser conciencia crítica y razonada de la vida personal y social, para convertirnos en la escuela de la ciudadanía y en contribuyentes de la gestación de una auténtica democracia en nuestra Patria. Por ello, es nuestro deber defender y difundir los valores que permiten una convivencia auténticamente solidaria entre los seres humanos y las naciones. Constituye nuestra responsabilidad, por ahora, que nuestros alumnos de hoy, egresados y egresadas de mañana, sean no solamente profesionales de un alto nivel de calificación, sino también, y principalmente, constructores de la sociedad justa y equitativa, en la que asuman compromisos de alto liderazgo en la política, en la educación, en la economía, en la administración, en la contabilidad, en la promoción de la cultura, y en el cuidado y preservación de las múltiples dimensiones de gran entorno natural³.

Señores, el mundo nos enfrenta a grandes retos. La humanidad vive inmersa en un mundo de justicia. Es una justicia que, a veces, se mal-disimula bajo ropajes de rectitud y compostura, y otras se perpetra con descaro y prepotencia.

Enseñó el evangelista Lucas, que en tiempos de Jesús, como en todo tiempo, 'hubo un hombre rico llamado Epulón que se vestía de púrpura y de lino fino y banqueteara a diario espléndidamente. Y un pobre que llamado Lázaro estaba postrado a su puerta cubierto de úlceras, y que deseaba quitar su propia hambre con lo que caía de la mesa del rico...' (Lc. 16, 19-31) Hoy en día, queridos hermanos, abiertos o enmascarados sabemos todos cómo perviven los 'Epulones', y sabemos también cómo al lado de ellos, hambrientos y moribundos, numerosos como las estrellas del cielo, abundan los 'Lázaros'. Grosera ofensa de

² Juan Pablo II, *Constitución Apostólica sobre Universidades*, Agosto, 1990.

³ Cfr. *La Universidad Latinoamericana en el Siglo XXI*, UDUAL, Setiembre, 1999.

los hijos contra la ley del Padre. 'El que tenga dos túnicas parta con el que no tiene ninguna, y el que tenga comida haga igual', 'Porque os digo que si vuestra justicia no supera a la de los escribas y fariseos, no entraréis en el Reino de los cielos'...

¿Cómo vive nuestro pueblo? ¿Cómo se alimenta? ¿Cómo se aloja? ¿Cómo cuida de su salud? ¿Qué grado de educación tiene? ¿Cómo anda en oportunidades de trabajo? No decimos nada nuevo, simplemente recordamos que, pese algunos respetables esfuerzos, nuestro pueblo se alimenta mal, no se aloja bien, la mayoría cuida mal de salud, tiene acceso insuficiente a los beneficios de la instrucción y de la educación, le falta trabajo. Nada inventamos si repetimos que aumenta la distancia que separa a los ricos de los pobres. Y no parece ocioso recordar, como lo enseñan en las cifras en el Perú de siempre, situaciones y estadísticas conocidas desde ayer: En el Perú, la carne nunca ha sido artículo de consumo popular. En el Perú ha sido práctica el consumo de aproximadamente 12 litros de leche al año por habitante, cuando en Holanda se consume más o menos 375. Situado frente al mar más rico del mundo, hemos debido aceptar un consumo promedio anual de pescado aproximado de 13 kilos, Islandia 100, Noruega 40. Deficitarios en la producción de trigo; tantas veces nos vimos obligados a importar maíz y a veces papa, la gran aportación de Perú a la alimentación del mundo: ¿somos capaces de producir en cantidad suficiente lo que nuestro pueblo necesita comer? Nos alojamos mal. Casi el 60% de las viviendas del área urbana y rural no tiene agua potable; aproximadamente el 60% carecen de desagüe; otro tanto no tiene electrificación; más o menos el 70% son inadecuadas. Y lo que se dice de la alimentación o de la vivienda se puede, con pesar, repetir de la salud, de la educación, del trabajo⁴ (Cornejo 1979).

Ese es el estado del Perú, después de 179 años de vida independiente, periodo durante el cual hemos sido regidos por 66 gobiernos distintos, 46 militares y 20 civiles. Mencionamos esta cifra, no porque pretendamos hacer, a base de una regla de tres, una distribución de responsabilidades históricas que incumben a cada cual en este saldo que arroja hoy día el Perú, sino simplemente para señalar que si detrás de todos los gobiernos, militares unos, civiles otros, democráticos algunos, autoritarios los más, el resultado ha sido éste, es porque la causa está más allá y más adentro de lo que estos gobiernos pudieran haber hecho o dejado de hacer⁵.

Contaba hace poco una pobre mujer que había perdido a su bebé de menos de un año, que la muerte de su hijo ocurrió porque éste se había enfermado gravemente un día viernes, cuando es que a su marido, pobre albañil jornalero, se

⁴ CORNEJO, H. *La Esperanza del Mundo Pobre*, 1979.

⁵ *Ibidem*.

le paga recién los sábados. 'Si mi bebe se hubiera enfermado un domingo, tal vez lo hubiera podido salvar', exclamaba la pobre mujer. La anécdota ilustra y expresa fríamente la fragilidad de los peruanos pobres, y la miseria de muerte a la que los condena el subempleo o el desempleo abierto. Recuerda vigorosamente S. Juan Crisóstomo: 'No hacer participar a los pobres de los propios bienes es robarles y quitarles la vida...'. Señores, no ofrezcan como ayuda la caridad lo que se debe a título de justicia. **Y es ésta una de las materias en la que la universidad puede y debe tornarse en uno de los más preciosos instrumentos del Evangelio del Señor.**

La justicia tal como la intuyó Aristóteles, y la definió Ulpiano, constituía en aquella 'perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo'. Decimos 'lo suyo'. A esto lo llamó igualdad. El derecho entonces buscó de fijar esa igualdad de tal modo que cada quien reciba lo que corresponde. A la vista de esta concepción, quien no compare 'lo suyo' superfluo con otros que sufren extrema necesidad, podrá ser tildado de duro corazón, tal vez de avaro, pero no de injusto: porque lo menesteroso, por más que lo sea, no puede pretender 'como suyo' lo superfluo del afortunado. Quien malgasta sus riquezas o se arruina por sus vicios no podrá ser calificado de injusto, tal vez de prodigio o de vicioso: al final de cuentas dispone de lo que 'es suyo'.

Pero, queridos hermanos, si la justicia nada tiene que decir de la avaricia o del despilfarro del afortunado frente a la inopia del menesteroso, entonces la justicia, sin duda, así expresada, no basta para asegurar una convivencia digna de ser llamada humana. Ciertamente, que el pensamiento aristotélico dejó ver claramente que semejante conducta debe tener corrección, pero la confianza a la claridad, a la compasión o la largueza al excluirla del ámbito de la justicia. Aplicaba así la fórmula aritmética de la justicia que acabamos de describir, ésta tendría el efecto de perpetuar y aún de acrecentar situaciones de injusticia terribles, y la justicia no puede, sin negarse a sí misma, asegurar la subsistencia de la injusticia.

Por ello Aristóteles intuyó, al lado de la justicia conmutativa, que rige las relaciones entre particulares o miembros de la sociedad, las llamadas justicia legal y distributiva. La primera de ellas dirigida a ordenar la conducta de las partes en relación con el todo. Y la otra, la segunda, dirige la conducta de la totalidad, y de los gobernantes con respecto a los individuos. Aquella, la primera, determina con cuanto debe contribuir cada uno a la vida colectiva; en tanto, que la otra, la segunda, determina que la colectividad, por medio de sus representantes, reparta las cargas públicas según la resistencia de cada miembro, y los bienes públicos según la capacidad y el mérito. No se requiere entonces de igualdad absoluta entre el mérito del individuo y lo que recibe, sino que solamente que la relación en que se

encuentra, mérito y recompensa, capacidad y carga, sea la misma e igual para todos. Si quien da a la comunidad como cien recibe como ochenta, el que sólo dé como cincuenta ha de recibir como cuarenta. Esta es la justicia distributiva, que Aristóteles llamó geométrica.

La dimensión geométrica con que Aristóteles concibió la justicia distributiva y legal se orienta en alguna medida a atender las desigualdades individuales existentes al interior de la sociedad. Su preocupación fundamental consiste en exigir más a quien más puede y distribuir los bienes públicos según la capacidad y el mérito de cada cual. Apunta ya a integrar la noción de la justicia exigiendo más a quien más puede y dando más a quien más lo merece; pero no llega a cumplir por entero el ancho campo de injusticia que la justicia conmutativa dejó abierto: no llega hasta la raíz del problema que consiste en conseguir que sea más capaz quien hoy lo es menos, y en que rinda más quien hoy rinde insuficientemente. Precisamente para ello, urge dar más, no sólo al que más puede o lo merece, sino a quien más lo necesita en tanto lo necesita. La justicia de este planteamiento reside en que, en muchos sino en todos los casos, el que haya quienes son pocos capaces o rinden poco puede deberse a su culpa y entonces la justicia hace bien darles menos-, pero también a que la organización dinámica sociales han permitido y permiten que unos se realicen y otros se frustren, que los primeros rinden mucho y muy pocos los segundos. Razonamiento de esta índole, como es notorio, conducen de la mano a encontrar en la justicia otra dimensión distinta de la conmutativa o aritmética y de la distributiva o geométrica: la justicia que hoy llamamos social o acaso trigonométrica.

Mantener que la justicia conmutativa exige la exacta equivalencia entre lo que se da y lo que se recibe, tendría hoy, queridos jóvenes universitarios, a la vista de los hechos concretos que hacen la realidad del mundo, precisamente el efecto contradictorio de perpetuar las injusticias. Si lo que la justicia manda es que a nadie se le dé más de lo que él da, ¿Cuánto puede dar un 'pobre remedo humano que funge de hombre' desnutrido y embrutecido por la maldad y perversidad del sistema? Si lo justo es que los pueblos atrasados, sin recursos financieros ni tecnología, reciban de los ricos exactamente el equivalente de lo que producen, ¿cuánto es, al fin de cuentas, lo que habrá de dárselas? ¡Pobre justicia, sin duda, aquella cuyo resultado final es arrinconar más al que ya está arrinconado! ¡No es posible empobrecer más al miserable!⁶ (Cornejo -1992). Es en la medida en que el hombre se hace libre. La dignidad del hombre está en su libertad. Y no hay verdadera libertad sino en el servicio del bien y de la justicia⁷;... hermanos, será en la noche de nuestra vida que seremos examinados sobre el amor.

⁶ CORNEJO, H. *Suum Cuique Tribuere: Reflexiones de un Abogado*, Lima 1992.

⁷ *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1992.

El énfasis de la doctrina social de la iglesia desde León XIII en las estructuras sociales ha venido evolucionando hacia los planteamientos post-conciliares, como es el caso de las referencias al pecado social, arraigado en las personas, pero plasmados en las estructuras que ellas crean y mantienen por convivencia. Esta nueva proyección social estructural del amor o del pecado, responde a una sociedad mucho más complicada, más interdependiente a todo nivel. **En nada puede disminuir la importancia del amor personal**, sería la negación del amor pretender que la justicia se logra meramente por cambios estructurales en la sociedad. Pero sigue siendo una enorme encarnación de este amor, que apunta a lo infinito, el afirmar que su prueba puede estar en la acción social, y política que el amor exige⁸.

Amigos, no es posible aceptar en la formación que imparte una universidad católica, que la obra de la evangelización pueda o deba olvidar cuestiones extremadamente graves, tan agitadas hoy día, que atañen a la justicia, a la liberación, al desarrollo y a la paz del mundo. Si ello ocurriera, sería ignorar la doctrina del Evangelio acerca del amor hacia el prójimo que sufre o padece necesidad.

La evangelización entonces no sería completa sino tuviera en cuenta la interpelación recíproca que en el curso de los tiempos se establece entre el evangelio y la vida concreta, personal y social del hombre. **Porque consciente la Iglesia de ser fiel a su misión prioritaria de carácter espiritual**, dado que Dios Vivo y Vivificador, Creador y Redentor es padre de todos los hombres, es Hijo encarnado reconciliador del género humano, y el Espíritu Santo, fuente de vida total y plena como expresión de amor, la Iglesia no olvida, jamás, que el empeño a favor del hombre concreto y de sus necesidades forma parte inseparable de su fidelidad al evangelio.

Jóvenes estudiantes: el Evangelio permanentemente presente en vuestra formación y en vuestras vidas, ha de ser, pues, norma de vida, garantía de un recto comportamiento ético, personal y social, ha de ser exigencia de justicia y de misericordia, programa de reconciliación en la sociedad, estímulo hacia un nuevo orden en el que se promueven los derechos de los hombres, hermanos nuestros.

'Bienaventurados los misericordiosos', proclamó el Señor en el Sermón de la montaña. Bienaventurados los que tienen entrañas de misericordia; los que no cierran su corazón a las necesidades de los hermanos, los que comparten lo poco que tienen con el hambriento; pues el Señor cuestiona e interpela toda indiferencia

⁸ Mc GRATH, M *Hambre de Dios y hambre de pan en la nueva Evangelización en el Perú* Lima 1986.

o pasividad ante el hermano que sufre; cuestiona e interpela ante la creciente brecha entre ricos y pobres, en que privilegios y despilfarros contrastan con situaciones de miseria y privaciones; cuestiona e interpela frente a criterios, mecanismos y estructuras que se inspiran en principios de pura utilidad económica, sin tener en cuenta la dignidad de cada hombre y sus derechos; cuestiona e interpela ante la insaciable concupiscencia del poder, del dinero y del consumo que disgregan el tejido social, con la sola guía de los egoísmos y las solapadas violencias de la ley del más fuerte.

Todo lo dicho y más, nos demanda el deber, desde la universidad, de construir una paz que surja de corazones y estructuras justas, con una justicia verdadera y animada por el amor y un amor que genera justicia; una paz que señale con único camino válido de realización la no violencia activa que rompa el círculo vicioso de aquella espiral que con cada violencia va engendrando nuevas violencias; una paz que en la procura de un nuevo e indispensable orden social respeta los derechos fundamentales del hombre; una paz que desde la reconciliación con el Padre en Cristo, y la aceptación de los valores de su Reino, abren el camino para la plenitud de la vida, de la naturaleza y de la gracia.

Este discurso, estas palabras, se inscriben en la expectativa y en la necesidad de un compromiso. Un compromiso de ustedes y nuestro con la búsqueda, a su vez, de alternativas efectivas que reviertan la dinámica desgarradora del mundo que hoy vivimos, y permitan un saneamiento social que se esfuerza por ir eliminando las causas de la desintegración de la vida social deshumanizada; y así de esta manera, a través de la justicia, procura darle a la vida cristiana, para que sea auténtica, las ineludibles bases de la universalidad del amor salvífico de Dios y de la predilección evangélica, afectiva y efectiva, con los que más sufren⁹.

Señores, no fue pues a una justicia de cambalache a la que se refirió el Nazareno cuando invitó al hombre a “buscar a Dios y a su justicia pues lo demás le sería dado por añadidura”. No fue a la justicia del ‘toma y daca’ que aludió cuando sentenció que “Si vuestra justicia no fuera mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el Reino de los Cielos”; ni cuando anunció que “entonces los justos resplandecerán como el sol en el Reino de su Padre”; A justicia más excelsa se refirió el Hijo del Hombre, cuando mando: “al que te pide, dale”, “ama a tus enemigos”, “bendice al que te maldice”, “haz el bien a los que no te aman”, “ora por el que te ultraja”...

⁹ SCHMITZ S, G. *Hambre de Dios y Hambre de Pan en la nueva Evangelización en el Perú* op cit.

Jesús de Nazareth, paradigma de justicia, no fue un mercader de la justicia. Y porque no lo fue es que salvó al mundo. El le dio a la humanidad muchísimo más de lo que merecía por sus obras y de lo que El mismo recibió de ella. Por eso la redimió¹⁰. Esta es entonces, en nuestro concepto, la hora en que en el Perú se rescate en toda su vigencia esa tríada insigne que el Mártir del Gólgota planteó hace dos mil años, dos mil años antes que la revolución francesa, -libertad, igualdad, fraternidad-, que sin fraternidad no es posible la justicia, y que sin justicia es imposible la libertad¹¹. Esta es una de las excelsas misiones en la que se ha de hallar comprometida ésta nuestra Universidad.

Dr. Róger Rodríguez Iturri

Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la
Universidad Católica Sedes Sapientiae
Premio “Esteban Campodónico 2000”
Miembro del Consejo Transitorio del Poder Judicial

¹⁰ CORNEJO, H. *Summ Cuique Tribuere: Reflexiones de un abogado* op cit.

¹¹ Cfr. *La Esperanza del mundo pobre*, op cit.